



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 22 de septiembre de 2025

DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES N° 36/2025

Ref.: LICITACIÓN MENOR CUANTIA N°31/2025-SERVICIO DE NOTARIO PÚBLICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA JURIDICA DEL RECTORADO DE LA UNA - PLURIANUAL 2025-2025- CONTRATO ABIERTO-ID:475.029.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22". La Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción emite el presente Dictamen que contiene la metodología empleada por esta dependencia a los efectos de la obtención de los precios referenciales del llamado de referencia.

Justificación y metodología utilizada:

Para la obtención del precio referencial, de acuerdo al Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, se utilizó los siguientes parámetros:

- 1-Método 3 "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades conforme a los datos publicados en sistema de Información de Contrataciones Públicas.
- 2- Método 4 "Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".

La Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección de General de Administración de Finanzas del Rectorado UNA, obtuvo los precios de la empresa ROXANA MAGALI LEDEZMA CESPEDES, MARIA SOFIA BERGOTINNI MARECOS. Además, se utilizaron los ID N° 408.258 en base a las Especificaciones Técnicas proveída por la dependencia solicitante.

El Monto Total del llamado de referencia es Gs.50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido, por un monto mínimo Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido.

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, el llamado de referencia es plurianual, para el periodo fiscal 2025 un monto total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido, y para el periodo fiscal 2026 un monto total de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido.

Se adjunta al presente copias de las referencias mencionadas.

Salvo mejor parecer, es mi dictamen.

C.P. LAURA DUARTE

Encargada de Despacho

Dirección de Contrataciones

MCN N°31/2025-Servicio De Notario Público Para La Dirección General De Asesoría Jurídica Del Rectorado De La Una - Plurianual 2025-2025- Contrato

Abierto-ID:475.029

Items	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	HISTORICO ID:408.258	Roxana Magali Ledezma Cespedes	MARIA SOFIA BERGOTTINI MARECOS.	PRECIO PROMEDIO UNITARIO
1	80121703-001	ACTAS DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO - CONSTITUCIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	1.834.266	2.207.736	2.207.736	2.083.246
2	80121703-001	ACTA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS	1	UNIDAD	EVENTO	1.100.000	2.207.736	2.207.736	1.838.491
3	80121703-001	ACTAS DE SESIÓN DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CERRADA- PROTOCOLIZACIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	1.834.266	2.207.736	2.207.736	2.083.246
4	80121703-001	ACTA DE INTERVENCIÓN POR CADA ACTUACIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	1.100.000	2.207.736	2.207.736	1.838.491
5	80121703-001	ACTA DE CONSTATACIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	1.834.266	2.207.736	2.207.736	2.083.246
6	80121703-001	CERTIFICACIÓN DE FIRMA	1	UNIDAD	EVENTO	290.568	367.956	367.956	342.160
7	80121703-001	ACTA DE INTIMACIÓN NOTARIAL	1	UNIDAD	EVENTO	1.834.266	2.207.736	2.207.736	2.083.246
8	80121703-001	AUTENTICACIÓN (10 HOJAS)	1	UNIDAD	EVENTO	96.855	1.226.520	1.226.520	849.965
9	80121703-001	PODER ESPECIAL CON INSCRIPCIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	1.250.000	1.226.520	1.226.520	1.234.347
10	80121703-001	PODER GENERAL	1	UNIDAD	EVENTO	880.000	1.226.520	1.226.520	1.111.013
11	80121703-001	PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS	1	UNIDAD	EVENTO	1.100.000	1.839.780	1.839.780	1.593.187
12	80121703-001	PROTOCOLIZACION DE CORTES ADMINISTRATIVOS	1	UNIDAD	EVENTO	1.250.000	1.839.780	1.839.780	1.643.187
13	80121703-001	REVOCACIÓN DE PODER ESPECIAL	1	UNIDAD	EVENTO	1.300.000	1.226.520	1.226.520	1.251.013
14	80121703-001	CERTIFICADOS REGISTRALES	1	UNIDAD	EVENTO	193.712	245.304	245.304	228.107
15	80121703-001	ACTAS DE APERTURA DE LLAMADOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	1	UNIDAD	EVENTO	434.000	2.207.736	2.207.736	1.616.491
Precio Total en Gs.						16.332.199	24.653.052	24.653.052	21.879.434


C.P. Laura Duarte
 Técnico
 Dirección de Contrataciones - DGAYF

SOLICITAR PRESUPUESTO

3 mensajes

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

22 de septiembre de 2025, 9:02

Para: escribania.cano518@gmail.com, escribania@fleitasroa.com, "escribanialedezma@gmail.com" <escribanialedezma@gmail.com>, "escribaniabergottini@gmail.com" <escribaniabergottini@gmail.com>, Carmen Rodriguez <crodriguezwtc@crnotarial.com.py>

Estimados potenciales oferentes:

Buenos días, por la presente se solicita la remisión de presupuesto de los ítems detallados en la planilla adjunta, a los efectos de proseguir con los trámites correspondientes para el inicio del llamado a contratación de servicio de escribanía.

Aguardamos retorno a más tardar para el día 25/09/2025.

Muchas gracias.

Saludos cordiales.

--



Dirección de Contrataciones - DGAYF- Rectorado UNA

Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

 **Estimación de costo de escribania 2025.xlsx**
12K

ROXANA LEDEZMA <escribanialedezma@gmail.com>

22 de septiembre de 2025, 11:20

Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

Buenos días

Espero tenga un excelente día !

En adjunto conforme a lo solicitado.

Saludos cordiales.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."


--

Roxana Magali Ledezma Cespedes

Escribana Pública - Registro Notarial N° 893

Cel: (0981) 864335 - Teléfono: (021) 3281907

Yva Porundy casi Ingavi - Fdo. de la Mora - Paraguay

 **Estimación de costo de escribania 2025 (2).xlsx**
12K

Escribania Bergottini <escribaniabergottini@gmail.com>
Para: Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

22 de septiembre de 2025, 12:08

Buenas tardes, adjunto lo solicitado.


Atte.

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

--

MARIA SOFIA BERGOTTINI MARECOS.
Notaria y Escribana Pública
Reg. Not. N° 1110



 **Estimación de costo de escribania 2025..xlsx**
12K

Items	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	
1	80121703-001	ACTAS DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO -CONSTITUCIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	18 jornales+ iva:
2	80121703-001	ACTA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS	1	UNIDAD	EVENTO	18 jornales+ iva: 2,207,736
3	80121703-001	ACTAS DE SESIÓN DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CERRADA- PROTOCOLIZACIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	18 jornales+ iva: 2,207,736
4	80121703-001	ACTA DE INTERVENCIÓN POR CADA ACTUACIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	18 jornales+ iva: 2,207,736
5	80121703-001	ACTA DE CONSTATACIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	18 jornales+ iva: 2,207,736
6	80121703-001	CERTIFICACIÓN DE FIRMA	1	UNIDAD	EVENTO	3 jornales + iva : 367,956
7	80121703-001	ACTA DE INTIMACIÓN NOTARIAL	1	UNIDAD	EVENTO	18 jornales+ iva: 2,207,736
8	80121703-001	AUTENTICACIÓN (10 HOJAS)	1	UNIDAD	EVENTO	10 jornales + iva: 1,226,520
9	80121703-001	PODER ESPECIAL CON INSCRIPCIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	10 jornales + iva: 1,226,520
10	80121703-001	PODER GENERAL	1	UNIDAD	EVENTO	10 jornales + iva: 1,226,520
11	80121703-001	PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS	1	UNIDAD	EVENTO	15 jornales + iva: 1,839,780
12	80121703-001	PROTOCOLIZACION DE CORTES ADMINISTRATIVOS	1	UNIDAD	EVENTO	15 jornales + iva: 1,839,780
13	80121703-001	REVOCACIÓN DE PODER ESPECIAL	1	UNIDAD	EVENTO	10 jornales + iva: 1,226,520
14	80121703-001	CERTIFICADOS REGISTRALES	1	UNIDAD	EVENTO	2 jornales + iva: 245,304
15	80121703-001	ACTAS DE APERTURA DE LLAMADOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	1	UNIDAD	EVENTO	18 jornales+ iva: 2,207,736
Precio Total en Gs.						24,653,052

Items	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio (Gs)
1	80121703-001	ACTAS DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO - CONSTITUCIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	2.207.736
2	80121703-001	ACTA DE PROTOCOLIZACION DE DOCUMNETOS	1	UNIDAD	EVENTO	2.207.736
3	80121703-001	ACTAS DE SESIÓN DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CERRADA- PROTOCOLIZACIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	2.207.736
4	80121703-001	ACTA DE INTERVENCIÓN POR CADA ACTUACIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	2.207.736
5	80121703-001	ACTA DE CONSTATACIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	2.207.736
6	80121703-001	CERTIFICACIÓN DE FIRMA	1	UNIDAD	EVENTO	367.956
7	80121703-001	ACTA DE INTIMACIÓN NOTARIAL	1	UNIDAD	EVENTO	2.207.736
8	80121703-001	AUTENTICACIÓN (10 HOJAS)	1	UNIDAD	EVENTO	1.226.520
9	80121703-001	PODER ESPECIAL CON INSCRIPCION	1	UNIDAD	EVENTO	1.226.520
10	80121703-001	PODER GENERAL	1	UNIDAD	EVENTO	1.226.520
11	80121703-001	PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS	1	UNIDAD	EVENTO	1.839.780
12	80121703-001	PROTOCOLIZACION DE CORTES ADMINISTRATIVOS	1	UNIDAD	EVENTO	1.839.780
13	80121703-001	REVOCACIÓN DE PODER ESPECIAL	1	UNIDAD	EVENTO	1.226.520
14	80121703-001	CERTIFICADOS REGISTRALES	1	UNIDAD	EVENTO	245.304
15	80121703-001	ACTAS DE APERTURA DE LLAMADOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES	1	UNIDAD	EVENTO	2.207.736
Precio Total en Gs.						24.653.052



Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 000047

**CONTRATACIÓN DIRECTA
CD N° 22/2022**

ID N° 408.258

**"SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL
GABINETE DEL RECTORADO DE LA
UNA-CONTRATO ABIERTO"**

CONTRATISTA:

**CR ESTUDIO JURIDICO NOTARIAL DE CARMEN
AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS**

AÑO: 2022



Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 000047

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	ACTAS DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO -CONSTITUCIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	1.834.266
2	ACTAS DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO-PROTOCOLIZACIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	1.100.000
3	ACTAS DE SE SESIÓN DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CERRADA-CONSTITUCIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	1.834.266
4	ACTAS DE SE SESIÓN DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CERRADA-PROTOCOLIZACIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	1.100.000
5	ACTA DE INTERVENCIÓN POR CADA ACTUACIÓN	1	UNIDAD	EVENTO	1.834.266
6	ACTA DE CONSTATAción	1	UNIDAD	EVENTO	1.834.266
7	CERTIFICACIÓN DE FIRMA	1	UNIDAD	EVENTO	290.568
8	ACTA DE INTIMACIÓN NOTARIAL	1	UNIDAD	EVENTO	1.834.266
9	AUTENTICACIÓN POR HOJAS	1	UNIDAD	EVENTO	96.855
10	PODER CON INSCRIPCIÓN (ESPECIAL y GENERAL)	1	UNIDAD	EVENTO	1.250.000
11	PODER SIN INSCRIPCIÓN (ESPECIAL y GENERAL)	1	UNIDAD	EVENTO	880.000
12	PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS	1	UNIDAD	EVENTO	1.100.000
13	PROTOCOLIZACION DE CORTES ADMINISTRATIVOS	1	UNIDAD	EVENTO	1.250.000
14	REVOCAción DE PODER	1	UNIDAD	EVENTO	1.300.000
15	CERTIFICADO DE INTERDICción O INHIBICION	1	UNIDAD	EVENTO	193.712
16	ACTAS DE APERTURA DE LLAMADOS DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES	1	UNIDAD	EVENTO	1.834.266
17	AUTORIZACION PARA CONDUCIR VEHICULO	1	UNIDAD	EVENTO	434.000
Monto Total en Gs.					20.000.731

El monto Máximo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) IVA incluido y el monto Mínimo la suma de Gs 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA incluido. El proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2023.

Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/22 "SERVICIO DE ESCRIBANÍA PARA EL GABINETE DEL RECTORADO DE LA UNA-CONTRATO ABIERTO" - ID 408.258

Página 3 de 4



Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

CONTRATO N° 000047

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases, que es de: 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Proveedor

El lugar de entrega de los ítems será de acuerdo a lo establecido en la Orden de Servicio.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección de Gabinete del Rectorado de la UNA y la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.


13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 28 de noviembre de 2022.


Carmen Rodríguez de Arias
Escribana
Sra. CARMEN AURORA RODRIGUEZ DE ARIAS
CR ESTUDIO JURÍDICO NOTORIAL
Ofrente


Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Rectora



Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

www.una.py
C. Elect.: talentohumano@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

MEMORANDO DGGDTH N.º 1065/2025

A : Lic. **MAXIMA MACIEL VEGA**, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas - UNA

De : Abg. **LUCAS NICOLAS CHALUB DELGADO**, Director General
Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano - UNA

Fecha : 13 de Agosto de 2025

Ref. : Informar



Por instrucciones de la Señora Rectora de la UNA, cumpla en remitir un ejemplar de lo detallado a continuación:

- Resolución N.º 1842/2025 de fecha 12 de agosto de 2025, "POR LA CUAL SE DESIGNA A LA C.P. LAURA STEFANY DUARTE CUEVAS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Al respecto, se solicita remitir una copia de la resolución al Personal de referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

*Ala P.
y Funcionarios
por
Abg. Lucas Chalub Delgado
Director General
Dirección de Contrataciones - DGC*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RECTORADO
13 AGO 2025
Dirección General de Administración y Finanzas
Nº 3256 Hora 12:30
Receptor **Marcelo Otano**
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

RECTORADO U.N.A.
Dirección General de Administración y Finanzas

TESORERÍA
 CONTABILIDAD
 CONTRATACIONES
 PRESUPUESTO
 INFORMÁTICA
 CGADM.
 CGF.
 OTROS: Archivo

Para:.....
Fecha:.....

RECTORADO - UNA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
14 AGO 2025
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Nº 1762 Horas 10:46
Perceptor

Maxima Maciel Vega
Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 1842 / 2025
12 AGO 2025

"POR LA CUAL SE DESIGNA A LA C.P. LAURA STEFANY DUARTE CUEVAS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum DGAYF N.º 487/2025 de fecha 30 de julio de 2025, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Rectorado de la UNA número 1410/2025 del 31 de julio, presentado por la Lic. MAXIMA MACIEL VEGA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual solicita la designación a la C.P. LAURA STEFANY DUARTE CUEVAS, como Encargada de Despacho de la Dirección de Contrataciones de la DGAYF, del 18 al 26 de setiembre de 2025, mientras duren las vacaciones de la Abg. LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA;

La Resolución N.º 1407/2014 de fecha 30 de junio de 2014, del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONARIOS Y DEL PERSONAL CONTRATADO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y DEPENDENCIAS";

La Resolución N.º 0162/2015 de fecha 03 de noviembre de 2015, del Rectorado de la UNA, "POR LA CUAL SE MODIFICAN Y SE AMPLÍAN LOS ARTÍCULOS 9.º, 11.º Y 12.º DE LA RESOLUCIÓN N.º 1407/2014, QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONARIOS Y DEL PERSONAL CONTRATADO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y DEPENDENCIAS";

La Ley N.º 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- DESIGNAR a la C.P. **LAURA STEFANY DUARTE CUEVAS**, con Cédula de Identidad N.º 4.467.611, como Encargada de Despacho de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, del 18 al 26 de setiembre de 2025, mientras duren las vacaciones de la Abg. **LETICIA PAOLA SALINAS FERREIRA**.

Art. 2º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA